



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE OCHO PLAZAS DE CONDUCTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, por Decreto núm.10509 de fecha 15 de diciembre de 2020, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DEL DÍA 29 de diciembre de 2022 (O.E.P. 2019/2020).

El Órgano de Selección antes indicado hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Finalizado el plazo concedido de alegaciones a las preguntas y plantilla del primer ejercicio y reunido el Órgano de Selección al objeto de examinar y resolver las mismas ha resuelto lo siguiente:

PREGUNTA 1: No se estima la alegación realizada por el aspirante, la C.E. no distingue entre estructura formal y material.

PREGUNTA 2: No se estima la alegación realizada. Dado que la respuesta correspondiente es la indicada en el artº. 16 C.E.

PREGUNTA 3, PREGUNTA 11 Y PREGUNTA reserva 4: Corregir error material de la plantilla provisional, las respuestas correctas de esas preguntas siendo la letra B).

PREGUNTA 6: Se desestima la alegación realizada, el artº. 52 C.E. no regula el principio de eficacia.

PREGUNTA 7 y 8: Se desestima de acuerdo con la base 11 por la que se rigen los procesos selectivos del Ayuntamiento de Valladolid, B.O.P. 3-8-2020.

PREGUNTA 9: Se estima la alegación realizada a esta pregunta, anulando esta pregunta se pasa a corregir la reserva 2.

PREGUNTA 12: Se desestima al ser correcta la respuesta D.

PREGUNTA 14: Se desestima al ser correcta la respuesta A.

PREGUNTA 16: Se desestima al ser correcta la respuesta C.

PREGUNTA 17: Se desestima al ser correcta la respuesta A.

PREGUNTA 18: Se desestima la pregunta está incluida en el Bloque 2 del temario.

PREGUNTA 19: Se estima la alegación realizada a esta pregunta, anulando esta pregunta se pasa a corregir la reserva 3.

PREGUNTA 24: Se estima la alegación realizada a esta pregunta, anulando esta pregunta se pasa a corregir la reserva 4.

PREGUNTA 32: Se desestima al ser correcta la respuesta B.

PREGUNTA 33: Se desestima al ser correcta la respuesta D.

PREGUNTA 35: Se desestima al ser correcta la respuesta A.

PREGUNTA 36: Se desestima al ser correcta la respuesta B.

PREGUNTA 38: Se desestima al ser correcta la respuesta C.

PREGUNTA 39: Se desestima al ser correcta la respuesta C.

PREGUNTA 40: Se desestima al ser correcta la respuesta D.

PREGUNTA 41: Se desestima al ser correcta la respuesta D.

PREGUNTA 47: Se desestima al ser correcta la respuesta A.

PREGUNTA 50: Se desestima al ser correcta la respuesta C.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 15/05/2023 07:23

Fecha Copia: 15/05/2023 08:25

Código seguro de verificación(CSV): 4be77bf39be2546eea88d9703e8674aa6d28ec3f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



PREGUNTA reserva1: Se anula.

SEGUNDO.- Convocar a los testigos de cada AULA, el próximo lunes día 15 de mayo de 2023, a las 16:00 h. en el Centro de Formación de Personal, situado en la primera planta de la Casa Consistorial para la apertura del sobre A -hojas de respuestas- antes de iniciar la corrección de los exámenes.

TERCERO.- Publicar la plantilla definitiva de respuestas del primer ejercicio realizado el día 6 de mayo de 2023, para la provisión de las plazas antes mencionadas.

PLANTILLA DE RESPUESTAS

1. A	26. B	RESERVA
2. D	27. D	1. ANULAR
3. B	28. B	2. B
4. D	29. B	3. D
5. B	30. A	4. B
6. B	31. A	5. D
7. A	32. B	
8. B	33. D	
9.	34. C	
10. D	35. A	
11. B	36. B	
12. D	37. B	
13. C	38. C	
14. A	39. C	
15. B	40. D	
16. C	41. D	
17. A	42. B	
18. A	43. A	
19.	44. A	
20. D	45. B	
21. D	46. D	
22. D	47. A	
23. C	48. B	
24.	49. C	
25. D	50. C	

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valladolid, a 12 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Carlos Marcos Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 15/05/2023 07:23

Fecha Copia: 15/05/2023 08:25

Código seguro de verificación(CSV): 4be77bf39be2546eea88d9703e8674aa6d28ec3f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>